

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.010/14

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000041/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. SANTIAGO HERNÁNDEZ SAEZ, MARÍA SONSOLES VARELA JIMÉNEZ, EULALIA GONZÁLEZ SAN PEDRO, LUZ MARÍA BERECHÉ TOCACHI contra la empresa MARÍA ROSARIO VICTORIA PÉREZ, FOGASA FOGASA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- a) Declarar al/a los ejecutado/s MARÍA ROSARIO VICTORIA PÉREZ, en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 33.649,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.
- c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SANTIAGO HERNÁNDEZ SAEZ, MARÍA SONSOLES VARELA JIMÉNEZ, EULALIA GONZÁLEZ SAN PEDRO, LUZ MARÍA BERECHÉ TOCACHI, MARÍA ROSARIO VICTORIA PÉREZ, FOGASA FOGASA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a once de Junio de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.